

Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife Grado en Turismo (EUTUR)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Derecho Administrativo del Turismo
(2023 - 2024)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Administrativo del Turismo	Código: 519452205
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife- Lugar de impartición: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife- Titulación: Grado en Turismo (EUTUR)- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2010-11-22)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife- Área/s de conocimiento: Derecho e Historia de las Instituciones Económicas- Curso: 2- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://eutur.es/- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios).

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: MIGUEL A. GONZÁLEZ HIDALGO
- Grupo: Único.
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: MIGUEL A.- Apellido: GONZÁLEZ HIDALGO- Departamento: Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife- Área de conocimiento: Derecho e Historia de las Instituciones Económicas

Contacto - Teléfono 1: 922225006 - Teléfono 2: - Correo electrónico: miguel.glezhidalgo@eutur.es - Correo alternativo: - Web: https://eutur.es/						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	08:00	09:00	Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - EUTSC	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:00	09:00	Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife - EUTSC	
Observaciones: Modalidad online.						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Fundamentos del Turismo.**

Perfil profesional: **La asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TURISMO tiene por objeto: transmitir un conocimiento básico de las fuentes normativas del ordenamiento jurídico; la organización administrativa española y su actividad, así como el régimen jurídico del sector turístico en Canarias. Todo ello desde la perspectiva del Derecho público.**

5. Competencias

Competencias Específicas del Título (CE):

CE4.1 - Conocer las administraciones públicas competentes en materia turística. Funciones y objetivos.

CE4.2 - Conocer otras estructuras jurídico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos.

- CE7.1** - Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.
- CE7.2** - Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico así como la necesidad de competir y cooperar entre ellos.
- CE14.1** - Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.
- CE14.2** - Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades.
- CE24.1** - Conocer las teorías, tipos y modelos de la planificación.
- CE24.2** - Conocer las teoría y conceptos básicos del análisis de políticas.
- CE24.3** - Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública.
- CE24.4** - Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos.
- CE27.1** - Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos.
- CE27.2** - Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales.

Competencias Generales del Título (CG):

- CG4** - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- CG7** - Reconocer los principales agentes turísticos.
- CG14** - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- CG24** - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- CG27** - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.

Competencias Básicas del Título (CB):

- CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión.
- CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

PARTE GENERAL

Tema 1.- Presupuestos del Derecho Administrativo. El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización de las Administraciones públicas. Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

Tema 2.- Las fuentes del Derecho Administrativo. En particular: el Reglamento.

Tema 3.- Principios de la organización administrativa: competencia y jerarquía. Configuración de las Administraciones públicas españolas.

Tema 4.- Los modos de establecimiento de la relación jurídica. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. En particular: eficacia y ejecución forzosa.

Tema 5.- El control de legalidad. El procedimiento administrativo. Obligación de resolver y silencio administrativo. Los recursos administrativos.

PARTE ESPECIAL

Tema 6.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

Tema 7.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas. La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

Tema 8.- La ordenación general de la oferta turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

Tema 9.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El principio de unidad de explotación. El Régimen de intermediación turística. Otras actividades turísticas.

Tema 10.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas. El estatuto del municipio turístico.

Tema 11.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.

Tema 12.- La ordenación territorial del turismo (1): conceptos introductorios.

Tema 13.- La ordenación territorial del turismo (2): planificación y títulos habilitantes.

Tema 14.- La ordenación de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Conforme a la memoria de verificación del Título, no se contempla el uso de idiomas distintos del castellano en la docencia de esta asignatura.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignatura Derecho Administrativo del Turismo se desglosa en un conjunto de actividades formativas, de las que las clases teóricas constituyen el fundamento principal, a los efectos de su docencia. Ello es debido a la necesidad de facilitar el conocimiento de los conceptos e instituciones que comprende: tanto en la parte general, como en la específicamente dedicada al sector turístico. De forma tal que –como sucede en las asignaturas de perfil jurídico, y en especial las de Derecho público- las clases prácticas, la realización de trabajos, o la celebración de seminarios quedan enteramente supeditados a las explicaciones realizadas por el profesor durante las clases teóricas. Éstas se identifican con el orden trazado previamente en el programa de la asignatura (temario). Los supuestos prácticos presentan tres alcances: el conocimiento de la norma, el proceso de subsunción en ésta de un supuesto de hecho, y el ejercicio a la obtención una respuesta jurídica concreta (aplicación del Derecho). Los trabajos inciden en la ampliación de un conciso ámbito, que se integra o relaciona con el programa de la asignatura (criterio de pormenorización del conocimiento). Éstos pueden referirse a la organización administrativa española, un aspecto identificado de la actividad turística, o su imbricación con la ordenación del territorio y el urbanismo. Los seminarios constituyen una actividad complementaria al conocimiento del turismo, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico público.

Cualquiera de las tres actividades reseñadas, el nivel de conocimiento pivota en torno a las clases teóricas. El uso de las herramientas del aula virtual se concibe como apoyo a la docencia presencial.

Actividades.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	31,25	0,00	31,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]

Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]
Preparación de exámenes	0,00	20,00	20,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]

Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

(Disponible en Biblioteca)

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.

- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.

VILLAR ROJAS, F.J.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; FRANCISCO L.; GONZÁLEZ SANFIEL, A.M.: Derecho Urbanístico de Canarias. 1.ª Ed. Editorial Civitas-Thomson Reuters. Zizur Menor. Navarra.2022.

- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria

(Disponible en Biblioteca)

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.

- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.

VILLAR ROJAS, F.J.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; FRANCISCO L.; GONZÁLEZ SANFIEL, A.M.: Derecho Urbanístico de Canarias. 1.ª Ed. Editorial Civitas-Thomson Reuters. Zizur Menor. Navarra.2022.

- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

Otros Recursos**9. Sistema de evaluación y calificación****Descripción**

La evaluación de esta asignatura se planifica de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna (ULL) vigente durante el curso 2023 - 2024.

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura. No obstante, el estudiantado puede optar a la evaluación única durante el transcurso de la asignatura, siempre que no haya realizado el 50% de las actividades y/o pruebas computadas en la evaluación continua. Para optar a la evaluación única el alumnado deberá de comunicarlo al correo electrónico del profesor, disponible en el campus virtual de la asignatura.

ASPECTOS COMUNES PARA AMBOS MODELOS DE EVALUACIÓN

- En ningún caso se guardan o reservan calificaciones para cursos de años posteriores
- La evaluación se adaptará a las condiciones de alumnos con necesidades especiales

Evaluación continua

Consistirá en la evaluación de las actividades realizadas durante el curso, en los términos que se indican, y en la superación de un examen final teórico-práctico. Las actividades durante el curso supondrán el 50% de la calificación y el examen final teórico práctico representará el 50% de la calificación.

a) Actividades durante el curso: Representan el 50% de la calificación (5 puntos), que se obtendrá de la siguiente manera:

- Hasta 2 puntos: pruebas práctica/test.
- Hasta 1 punto: entrega de prácticas durante el curso.
- Hasta 2 puntos: parte teórica.

Esta puntuación sólo se sumará si se supera el examen final escrito (teórico y práctico). Las prácticas deberán redactarse según se indique.

La prueba de la parte teórica será sobre la Parte General del contenido de la asignatura

b) Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Representa el 50% de la calificación y consistirá en la elaboración, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica (se podrá liberar la parte práctica si se supera la evaluación continua), que se obtendrá de la siguiente manera:

- Hasta 5 puntos: parte teórica

La prueba de la parte teórica será sobre la Parte Especial del contenido de la asignatura

El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario.

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se

encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito (45%) y se sumará la nota de las actividades durante el curso (25%). En el caso de no superar alguna de las pruebas la calificación que se consignará en el Acta será de SUSPENSO (4.0).

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

La evaluación continua se mantendrá hasta la segunda convocatoria.

Se entenderá agotada la evaluación continua desde que el alumnado se presente, al menos al 50% de la nota de la evaluación continua.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua a lo largo de todo cuatrimestre (hasta el 100%)

2. Evaluación única:

Consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica conforme a los siguientes criterios y que será calificada de la siguiente manera:

- Hasta 7 puntos (70%): prueba teórica.
- Hasta 3 puntos (30%): prueba práctica.

Además, el alumno deberá:

- Contestar y superar "a todas" las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

El alumnado deberá superar cada una de las partes del examen.

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicho solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez (10) hábiles antes del comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]	Responder acertadamente a preguntas sobre el temario.	70,00 %
Informes memorias de prácticas	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]	Alumnado en evaluación continua.	20,00 %
Escalas de actitudes	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]	Alumnado en evaluación continua.	5,00 %
Técnicas de observación	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE27.2], [CE27.1], [CE24.4], [CE24.3], [CE24.2], [CE24.1], [CE14.2], [CE14.1], [CE7.2], [CE7.1], [CE4.2], [CE4.1]	Alumnado en evaluación continua.	5,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Conocer las instituciones y conceptos básicos del derecho
- Utilizar la terminología jurídica, los conceptos y las concepciones jurídicas básicas.
- Analizar críticamente, sintetizar e interpretar los fenómenos jurídicos

- Entender e interpretar textos jurídicos básicos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes, así como emitir juicios que incluyan reflexiones sobre temas de índole jurídica
- Comprender las relaciones entre derecho y realidad social

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Este cronograma es orientativo y puede estar sujeto a modificaciones.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Introducción al Bloque I Tema 1	Clases teóricas y clase práctica	3.00	4.00	7.00
Semana 2:	Tema 1	Clases teóricas y clase práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Tema 2	Clases teóricas y clase práctica	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	Tema 3	Clases teóricas y clase práctica	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	Tema 4	Clases teóricas y clase práctica	4.00	6.00	10.00
Semana 6:	Tema 4	Clases teóricas y clase práctica Prueba final de bloque I (requisito del sistema de ev. continua)	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Tema 5	<i>Comienzo del bloque II: derecho mercantil</i> Clases teóricas y clase práctica	4.00	6.00	10.00
Semana 8:	Tema 5	Clases teóricas y clase práctica	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Tema 6	Clases teóricas y clase práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	Tema 6	Clases teóricas y clase práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Tema 7	Clases teóricas y clase práctica	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	Tema 8	Clases teóricas y clase práctica	4.00	5.00	9.00

Semana 13:	Tema 8	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 7. Entrega del ejercicio práctico núm. 8.	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	Tema 8	Clases teóricas. Debate, corrección y recogida del ejercicio práctico núm. 8.	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	Tema 8	Clases teóricas y clase práctica Prueba de final de bloque II (requisito del sistema de ev. continua) A partir de esta actividad de evaluación continua se entenderá agotada la convocatoria para los estudiantes de ev. continua.	3.00	5.00	8.00
Semana 16 a 18:	Preparación de exámenes	Preparación de exámenes La prueba final de la asignatura , requisito para la modalidad de evaluación continua, se hará coincidir con la fecha oficial marcada por el decanato. En esa misma fecha se llevará a cabo el examen de la modalidad de ev. única .	2.00	10.00	12.00
Total			60.00	90.00	150.00